

15165



MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Don ANTONIO PEREZ BENJUMEA, de nacionalidad española, residente en MARCHENA (Sevilla), Calle de Antonio Díaz, número 17.-----

Por "UNA PRENSA PARA MOLINOS ACEITEROS".-----

NOTA.- Este Modelo de Utilidad, procede de la patente de invención, nº. 177.086, solicitada con fecha 4 de marzo de 1947.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, se caracteriza por una nueva prensa para molinos aceiteros, distinta de todas las conocidas hasta el día, de rendimiento industrial muy superior.

5 En la hoja de planos que se acompaña a esta memoria, se ve en esquema el funcionamiento de un molino aceitero.

El número 1, representa la caldera de agua caliente.

10 El número 2, el hogar, para carbón, leña o cualquier otro combustible.



El número 3, el cenicero o espacio destinado a los residuos de la combustión.

El número 4, el tubo para la salida del agua caliente de la caldera.

5 El número 5, la válvula de retención.

El número 6, la bomba de inyección del agua, que sólo tiene un pistón.

El número 7, la válvula de inyección.

El número 8, el tubo de inyección.

10 El número 9, el buje o pieza cilíndrica de entrada a la prensa, y

El número 10, el hueco o cavidad formado por los ojos de los capachos superpuestos, los cuales pueden ser de cualquier tamaño.

15 La originalidad de la prensa para molinos aceitesros, objeto de este modelo de utilidad, consiste en que la misma carece de aguja guía para la colocación de los capachos de esparto.

20 La ventaja que ello supone es muy considerable, si se tiene en cuenta que dicha aguja guía, hace imposible la filtración del agua caliente por la parte interior de los capachos.

25 Existen otros dispositivos, que llevan la aguja guía con una ranura o con agujeros para que por ella salga el agua caliente.

30 Pero estos dispositivos, presentan graves inconvenientes, porque el agua caliente pasa de la aguja guía a los capachos con muy distinta intensidad, originando la dilatación de los mismos, en las partes que reciben mucha agua caliente y disminuyendo considerablemente el



rendimiento de aceite, por quedar gran parte del orujo contenido en los capachos, sin recibir el agua caliente.

En cambio, la prensa para molinos aceiteros, descrita anteriormente, carece en absoluto de aguja guía y en su lugar queda una cavidad formada por los ojos de los capachos superpuestos, en la que entra el agua caliente a presión y no teniendo ésta, otra salida, se filtra por la parte de los mismos, sin recibirla.

Con este sistema se obtiene un rendimiento superior en aceite, a los otros sistemas citados y por otra parte se necesita menos tiempo que en aquéllos, resultando así un beneficio por el menor gasto de fluido eléctrico y de personal.

Otras ventajas que se obtienen con la prensa para molinos aceiteros, que se describe, son las siguientes:

1ª.- Que desarrollando esta nueva prensa una fuerza de dos toneladas y media, se obtiene mayor beneficio que con las prensas conocidas a razón de tres toneladas de fuerza, lográndose así un menor rompimiento o deterioro de los capachos.

2ª.- Que éstos, salen completamente lavados, en contra de lo que sucede en las prensas ya conocidas.

3ª.- Que con las mismas, son necesarios varios días para la separación del aceite y sus residuos, mientras que con la prensa objeto de la presente memoria, debido a la mayor temperatura que se produce dentro de la misma y al contacto más rápido del agua con el orujo y a la más perfecta y uniforme irrigación de los capachos, el aceite se separa de sus residuos inmediatamente, saliendo de la prensa con el mismo grado de acidez, a pesar de



quedar el crujo más agotado, y

4.- Que esta nueva prensa, reúne también la ventaja de que puede adaptarse a todos los mecanismos o prensas en uso, puesto que la única diferencia con ellas es la de que carece en absoluto de aguja guía, para los capachos y por tanto, los ojos de los mismos, pueden ser más o menos grandes:

En resumen: La prensa para molinos aceiteros, cuyo registro se solicita, recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

N O T A

1.- Por "una prensa para molinos aceiteros, caracterizada esencialmente, porque teniendo la misma forma y disposición de las que se usan comúnmente en esta industria, carece de la aguja guía para los capachos.

2.- Por "una prensa para molinos aceiteros", según reivindicación 1, caracterizada porque en el centro de la misma, queda formada una cavidad por los ojos de los capachos superpuestos, en la que entra el agua caliente a presión, que se filtra por la parte exterior de los capachos y a través de los mismos.

3.- Por "una prensa para molinos aceiteros", según reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque el agua caliente atraviesa uniformemente el cargo o conjunto de capachos llenos de aceituna molida, obteniéndose así un mayor beneficio y rendimiento.

4.- Por "UNA PRENSA PARA MOLINOS ACEITEROS".
Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas

- 5 - 15165



mecanografiadas, numeradas y escritas por una sola cara y de una hoja de planos que se adjunta.

Madrid, a catorce de junio de mil novecientos cuarenta y siete.

5

ANTONIO PEREZ BENJUMEA

p.a.

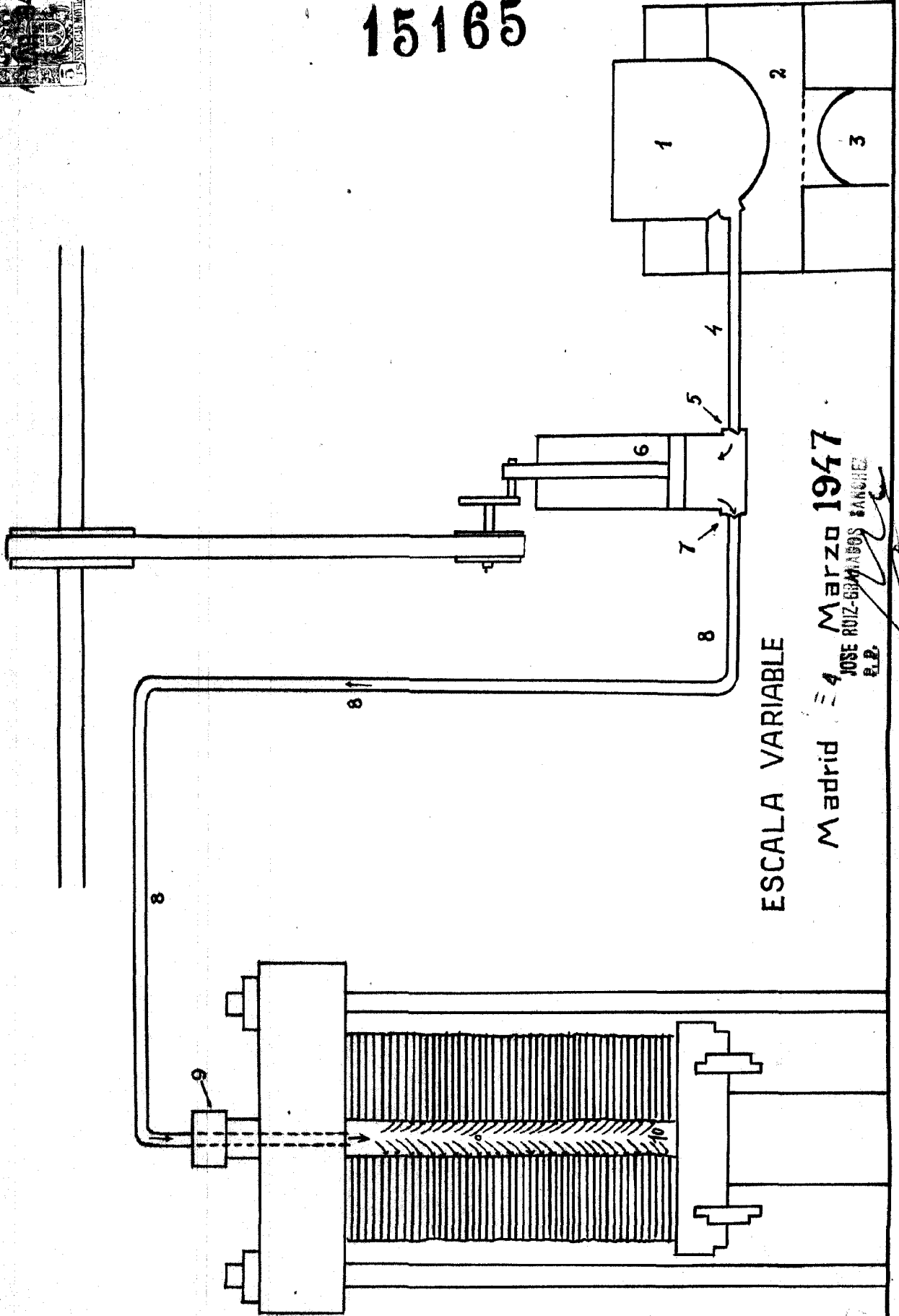
JOSE RUIZ-GRANADOS SANCHEZ
P.P.

Antonio Pérez Benjumea.-

Hoja única.-



15165



ESCALA VARIABLE

Madrid 34 Marzo 1947
JOSE RUIZ-GRAJAGOS SANCHEZ
E.P.